



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1453
EXPEDIENTE Nº 4025- 04321/09

NEUQUÉN, 24 AGO 2009

VISTO:

Que el Comité Operativo de Emergencias Sanitarias (COES) recomienda dejar sin efecto las licencias preventivas para las personas incluidas en el Decreto Nº 1156/09 como así también a alumnas/os de todos los niveles y modalidades de Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación adhirió a los Decretos Nº 1084/09 y Nº 1156/09 emitiendo las Resoluciones Nº 1086/09, 1087/09, 1088/09, 1240/09 y 1296/09, a fin de establecer el distanciamiento social para evitar la diseminación del virus A H1N1 cepa pandémica;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

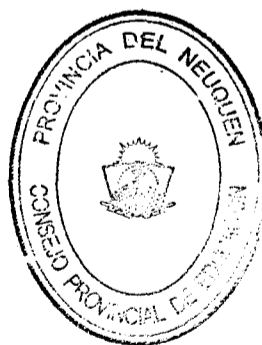
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DAR POR FINALIZADA** a partir del día 25 de agosto de 2009, las licencias preventivas otorgadas oportunamente por Decreto Nº 1156/09 y Resoluciones Nº 1086/09, 1087/09, 1088/09, 1240/09 y 1296/09.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas se realizarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, y dar a conocer a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación. **Cumplido Archivar.**

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.